

Nueva Serie. - AÑO I.

EL NACIONAL. Este periódico sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana. La suscripción vale 12 pesos por año...

arreglado a la rebeldía. Estas razones me obligan a suplicar a V. R. E. se sirva revocar una resolución favorable de S. E. el Jefe de la Nación.

Dios guarde a US. - José M. Pallares. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, a 10 de febrero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. Unida al Hospital de S. E. el Presidente de la República la representación de los vecinos de la parroquia de la Concepción en que solicitan se les conceda el producto de la contribución subsidiaria de la parroquia y 4. de la Pólv. con el objeto de abrir un camino de a pie a la provincia de Imbabura...

Dios guarde a US. - Por el Ministro del Interior, el de Hacienda, José Javier Espinoza.

República del Ecuador. - Gobernación de la Provincia de Esmeraldas, a 31 de diciembre de 1870.

Al H. Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior. Señor: Consta de la facultad que me concede el art. 48 de la Ley de Régimen Interior...

Dios guarde a US. - H. - Carlos Rodríguez.

República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, a 11 de febrero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia del Azuay. En el estado del producido anual de los fondos del Hospital y Lazareto de la ciudad de Loja...

Dios guarde a US. - José M. Pallares. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, a 10 de febrero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. Las ordenanzas municipales del cantón de Esmeraldas, prescribiendo los gastos para el presente año de 1871, y disponiendo el estado del trabajo municipal...

Dios guarde a US. - José M. Pallares. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, a 10 de febrero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. Los vecinos de la parroquia de la Concepción de la provincia de Esmeraldas, me piden que se les conceda el producto de la contribución subsidiaria...

Dios guarde a US. - José M. Pallares. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, a 10 de febrero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. El Supremo Gobierno estima legal la providencia de US. que aprueba la ordenanza municipal del cantón de Esmeraldas...

Dios guarde a US. - Por el Ministro del Interior, el de Hacienda, José Javier Espinoza.

República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, a 10 de febrero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior. Señor: Recuerdo a honra de padre a manos de US. H. a ejemplo de la ordenanza que ha dado el Muy Ilustre Consejo Municipal...

Dios guarde a US. - José M. Pallares. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, a 10 de febrero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. El Supremo Gobierno estima legal la providencia de US. que aprueba la ordenanza municipal del cantón de Esmeraldas...

Dios guarde a US. - Por el Ministro del Interior, el de Hacienda, José Javier Espinoza.

República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, a 10 de febrero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior. Señor: Recuerdo a honra de padre a manos de US. H. a ejemplo de la ordenanza que ha dado el Muy Ilustre Consejo Municipal...

Dios guarde a US. - José M. Pallares. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, a 10 de febrero de 1871.

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

El Supremo Gobierno ha visto que se adelantaba en el trabajo de la fábrica del Hospital de caridad de esta ciudad, y desde su nombre de los impuestos con que el establecimiento debía contar para que se conservara...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

ha de la casa del finado Saragat mayor Manuel Zapata; habiendo dejado ya la guardia tendido en el suelo en la calle del comercio con un lazo en la ingle...

Unidad para contar las penas. Dijo así contestado el título oficial de US. Dios guarde a US. - Francisco Javier León.

República del Ecuador. - Gobernación de la provincia de los Ríos. - Balahua, febrero 16 de 1871.

Al H. Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior. Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar al despacho de US. H. para que se digno condecorar al conciliatorio Supremo Gobierno, la ordenanza acordada por la Municipalidad de Pueblo Viejo...

Dios guarde a US. - H. - J. Flores. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, febrero 11 de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. El Supremo Gobierno aprueba las ordenanzas municipales del cantón de Poncebajón...

Dios guarde a US. - H. - J. Flores. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, febrero 11 de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. El Supremo Gobierno aprueba las ordenanzas municipales del cantón de Poncebajón...

Dios guarde a US. - H. - J. Flores. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, febrero 11 de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. El Supremo Gobierno aprueba las ordenanzas municipales del cantón de Poncebajón...

Dios guarde a US. - H. - J. Flores. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, febrero 11 de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. El Supremo Gobierno aprueba las ordenanzas municipales del cantón de Poncebajón...

Dios guarde a US. - H. - J. Flores. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, febrero 11 de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. El Supremo Gobierno aprueba las ordenanzas municipales del cantón de Poncebajón...

Dios guarde a US. - H. - J. Flores. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, febrero 11 de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. El Supremo Gobierno aprueba las ordenanzas municipales del cantón de Poncebajón...

Dios guarde a US. - H. - J. Flores. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, febrero 11 de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. El Supremo Gobierno aprueba las ordenanzas municipales del cantón de Poncebajón...

Dios guarde a US. - H. - J. Flores. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, febrero 11 de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Esmeraldas. El Supremo Gobierno aprueba las ordenanzas municipales del cantón de Poncebajón...

Dios guarde a US. - H. - J. Flores. República del Ecuador. - Ministerio de Estado en el despacho del Interior. - Quito, febrero 11 de 1871.

corresponda para los efectos consiguientes. Lo digo a U.S. II. para que, por el despacho de un cargo, dicte las providencias conducentes al cumplimiento de la orden indicada. Dios guarde a U.S. II. José Javier Egúsquiza.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, 4 de febrero de 1871.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor Ministro.—Antes de ahora he tenido la satisfacción de elevar al Supremo Gobierno el dictamen del puente que debe levantarse sobre el río de Penipe; pero no lo he hecho a causa de que el Sr. Céfiro Nash, que debía haber trabajado la copia que yo remití, no la efectuó en su totalidad. Por decirse que se veía que el puente, al estar a perfección y sólido, no siendo cerro por la suma de tres mil pesos, sería tan hermoso y duradero como era de desearse; estos, por lo que hace a su ejecución, no los tengo, pero sí el tomo en cuenta las inmensas ventajas de esta obra que una vez llevada a cabo, pondrá en fácil comunicación la importante parroquia de Penipe con todos los demás pueblos de la provincia; es probable que este proyecto no sea plenamente aprobado por S. E. el Presidente de la República, que tanto y tan vivamente se ha interesado siempre en que se eleven a cabo aquellas mejoras y trabajos que ceden en beneficio y prosperidad del país.

Dios guarde a U.S. II.—Refael Larrea Checa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo.

Se ha recibido en este Despacho el dictamen del puente para el río Penipe, al cual U.S. se refiere en su estimable oficio del 4 del que rije, número 19, y oportunamente someteré a la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S.—José J. Egúsquiza.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo.

Se ha recibido en este Despacho el dictamen del puente para el río Penipe, al cual U.S. se refiere en su estimable oficio del 4 del que rije, número 19, y oportunamente someteré a la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S.—José J. Egúsquiza.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo.

Se ha recibido en este Despacho el dictamen del puente para el río Penipe, al cual U.S. se refiere en su estimable oficio del 4 del que rije, número 19, y oportunamente someteré a la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S.—José J. Egúsquiza.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo.

Se ha recibido en este Despacho el dictamen del puente para el río Penipe, al cual U.S. se refiere en su estimable oficio del 4 del que rije, número 19, y oportunamente someteré a la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S.—José J. Egúsquiza.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo.

Se ha recibido en este Despacho el dictamen del puente para el río Penipe, al cual U.S. se refiere en su estimable oficio del 4 del que rije, número 19, y oportunamente someteré a la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S.—José J. Egúsquiza.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo.

Se ha recibido en este Despacho el dictamen del puente para el río Penipe, al cual U.S. se refiere en su estimable oficio del 4 del que rije, número 19, y oportunamente someteré a la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S.—José J. Egúsquiza.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo.

Se ha recibido en este Despacho el dictamen del puente para el río Penipe, al cual U.S. se refiere en su estimable oficio del 4 del que rije, número 19, y oportunamente someteré a la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S.—José J. Egúsquiza.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo.

Se ha recibido en este Despacho el dictamen del puente para el río Penipe, al cual U.S. se refiere en su estimable oficio del 4 del que rije, número 19, y oportunamente someteré a la consideración de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S.—José J. Egúsquiza.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, 4 de febrero de 1871. Al H. Sr. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor Ministro.—Con esta fecha, y bajo el número 35, el Señor Tesorero de la provincia, dice lo siguiente: "Para que se sirva enviar al Supremo Gobierno, acompaña al presente oficio la situación de los fondos de la carretera que se trabaja en esta provincia, comprendida hasta hoy.—Dios guarde a U.S.—Fortunato Cornejo."

Lo que transcribo a U.S. II. para conocimiento del Supremo Gobierno, diciendo por mi parte que, cuando sobra una cantidad que la que se calcula en el presente, perteneciente a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Dios guarde a U.S. II.—Refael Larrea Checa.

Situación de los fondos de la carretera de esta provincia.

Table with 4 columns: 1871, CAJA, Ingreso, Egreso.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

Egreso invertido en varios gastos y pagos hechos a los trabajadores de la carretera...

Pago de fletes de buques y burreas para el transporte de materiales a la brigada de puentes...

Pagos a varios jornaleros que no han percibido sus jornales en la semana del 10 al 14 del presente...

Pagos a las brigadas de puentes y a la de Sablog, en dos valas.

Existencia con que fue la situación de esta fecha...

La existencia que aparece en la realidad, en el presente, con las condiciones a las brigadas de la carretera, a verificar los pagos a los trabajadores en el presente mes; no quedará un corto resto a los gastos que no se han pagado, de consiguiente se espera dinero.

Tesorería de Hacienda del Chimborazo.—Riobamba, febrero 4 de 1871. El Tesorero, Coronel.—El Interventor, Rosendo.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo. En vista del estado adjunto al estimable oficio de U.S. fecha 4 del mes corriente, número 15, en el cual se demuestra que la existencia en los fondos de la carretera hasta esta fecha, no sería suficiente para el pago de los trabajadores en el presente mes; por lo que, en el caso de S. E. el Presidente de la República, debe remitir la Memoria de esta provincia a la del Ministerio de U.S. por correo de hoy, la cantidad de dos mil quinientos pesos, para que se inviertan en la obra a que me refiero.

Dios guarde a U.S.—José Javier Egúsquiza.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871.

A los Señores Gerentes del Banco del Ecuador. Por orden de S. E. el Presidente de la República, en esta fecha gira este Despacho a cargo de U.S. y favor del Señor Arquitecto don Manuel Rosca y de su orden, una letra a ocho días vista, por la cantidad de veinte mil quinientos pesos, noventa y tres centavos, que U.S. se servirá aceptar y mandar pagar a su vencimiento, cargando esta suma a la cuenta de puentes que obra en el libro de U.S. en el número 15.

Dios guarde a U.S.—José Javier Egúsquiza.

Señor Céfiro Nash.—El Subsecretario.—Yacinto Lecio Solano.

República del Ecuador.—Ministerio de Guerra y Marina. LETRAS DE MUESTRO.

Con esta fecha he tenido a bien, S. R. el Presidente de la República, comisionar a don Antonio Jijón, Nicolás de Corral, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Mostrando una energía igual al infortunio, en el presente, a quien crían enervados en el decirlo, no solo resisten sino luchan con un heroísmo digno de España. Las victoriosas salidas del 13 de enero al bien cese de resultados, no han sido de...

No se sabe por las demandas si el plan del General Trechu fue romper la línea de la empresa al parecer imposible sin la cooperación de un ejército de socorro. Y el no de la figura que ninguno de los dos destinados a defender a este objeto...

Al Sr. Gobernador de la provincia del Chimborazo. En vista del estado adjunto al estimable oficio de U.S. fecha 4 del mes corriente, número 15, en el cual se demuestra que la existencia en los fondos de la carretera hasta esta fecha, no sería suficiente para el pago de los trabajadores en el presente mes; por lo que, en el caso de S. E. el Presidente de la República, debe remitir la Memoria de esta provincia a la del Ministerio de U.S. por correo de hoy, la cantidad de dos mil quinientos pesos, para que se inviertan en la obra a que me refiero.

Dios guarde a U.S.—José Javier Egúsquiza.

República del Ecuador.—Ministerio de Guerra y Marina. LETRAS DE MUESTRO.

Con esta fecha he tenido a bien, S. R. el Presidente de la República, comisionar a don Antonio Jijón, Nicolás de Corral, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

Previo la calificación de servicios militares practicada por el Tribunal de Guerra, el Excmo. Señor Presidente de la República, en uso de letras de comateo, Vinicio Vascones, con la asignación de 15 pesos 65 centavos, por mes, para que se encargue de la custodia de un catalo de 16 al tiempo de su fallecimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 de la ley de 9 de febrero de 1846.

Quito, febrero 7 de 1871.

LETAS DE MUESTRO.

<

"Ah! exclama el venerable abispo, al ver en medio de las calamidades que nos afligen..."

(Continúa)

TEORÍA DEL SOL.

El padre Secchi, de la órden de los jesuitas, uno de los primeros astrónomos de Europa...

Contribuyó a hacer más interesante este estudio la moderna invención del espectróscopo...

Ultimamente ha sido a la Academia fibérica sus recientes descubrimientos, debidos al espectróscopo.

"En este momento cubre la superficie del sol una cantidad de manchas..."

"Esta mañana (8 de abril) se ha verificado un trabajo violento en la fotosfera solar..."

"Después de este cuadro ofrece no menos interés el al padre Secchi analizar las materias del sol."

"El sol, dice, es una masa inmensa inflamada en su estado gaseoso, y hasta desregado a causa de la elevación de su temperatura..."

"¿Qué significan aquellas líneas negras? ¿Cuál es su origen? ¿Por qué se manifiestan casualmente en la luz del sol...?"

"Al fin publicaron a principios de nuestro siglo una memoria los sabios investigadores Bunsen y Kirchhoff..."

"En los últimos años de la victoria Napoleónica, se salvó por que un fugoso guerrero que salvó a su nación de peligrosas manos..."

En cuanto al número de las manchas, el padre Secchi las espaldas, así como el sol equivale a los que se elevan de la tierra...

LAS CONQUISTAS DE LA ASTRONOMÍA.

Los astrónomos de que la aplicación de la análisis espectroscópica a la astronomía ha coronado a las sabias investigaciones de los eminentes astrónomos Secchi, Huggins, Miller y otros...

Así, recordamos en primer lugar, que si un rayo de luz atraviesa un prisma de cristal, queda descompuesta en la luz blanca en los siete colores del arco-iris...

La bella combinación del arco-iris nos ofrece el espectro, no solamente en la descomposición de un rayo solar como propiedad especial de esta luz...

Llegado el año 1814, hizo el eminente óptico alemán Fraunhofer el sorprendente descubrimiento que respecto a la luz del sol existe un fenómeno muy particular.

Consisto esto en que, descompuesto un rayo luminoso en sus diversos colores, se observa, auxiliado por un cristal de aumento y haciendo un examen detenido, en medio de las diferentes franjas de colores, líneas oscuras en sentido perpendicular, de intensidad variada y agrupamiento irregular.

¿Qué significan aquellas líneas negras? ¿Cuál es su origen? ¿Por qué se manifiestan casualmente en la luz del sol, y no en otra cualquiera artificial? Todas estas preguntas fueron por medio de medio siglo otros tantos enigmas.

Al fin publicaron a principios de nuestro siglo una memoria los sabios investigadores Bunsen y Kirchhoff, en la cual, una explicación de las ya denominadas líneas de Fraunhofer, que causó la sorpresa y admiración de todos los hombres pensadores. Ambas sabias combinaciones el espectro producido por llamas, en las que se verificaba el procedimiento de la evaporación de diferentes elementos químicos, e hicieron el famoso descubrimiento de que cada uno de los 60 simples químicos producía en el espectro ciertas líneas claras muy especiales. Estas líneas son para cada uno de los elementos químicos diferentes tanto respecto a su color como a su posición. Por la detallada investigación de semejante fenómeno, resultó que para conocer las partes componentes de cualquiera materia, no es necesario...

En su análisis químico, sino que los gases que se evaporan de una manera conveniente en una llama una pequeña parte de ella, para que, observando el espectro de la misma, pueda decirse con certeza, observando las líneas claras que ofrece, cuáles son los elementos químicos que componen la materia examinada.

Los hechos estos descubrimientos, tomaron los grandes analíticos la atrevida resolución de descifrar igualmente, siguiendo el camino tan felizmente emprendido, la significación de las líneas negras que Fraunhofer descubrió en el espectro solar. Lo que consiguieron con tan admirable éxito, que con razón y completa justicia se creyeron en el pleno derecho de poder anunciar: cuáles son las materias primitivas en evaporación; allá arriba, en el sol, distante 20 millones de leguas de nosotros.

LA LUNA

Siempre lo hemos mirado y maravilloso ha despertado la atención del hombre. Todo lo que está fuera de su alcance, lo que no puede ver de cerca y tocar con sus manos, le cautiva, le fascina, aun cuando después de conseguido su objeto mire con indiferencia y aun con desden aquello que causaba su desvelo y su admiración.

¿Tal es la condición humana! Desde que el hombre apareció en el globo, al fijar en noches apacibles su vista en el firmamento, experimentó un sentimiento de asombro y de curiosidad contemplando los astros que pueblan el espacio.

El hombre en su continuo afán, mejor dicho, en su febril por los descubrimientos, logró conocer casi todo el globo que había y entusiasmó su imaginación calenturienta ¡qué más; desde ver de cerca algunos de esos mundos que brillan en el espacio.

¿Vanos sueños! Empresa temeraria que no secundó felizmente ninguna ascensión aerostática por atrevida que fuese, y entonces el hombre, convencido de la imposibilidad de salvar los límites atmosféricos, el círculo de hierro trazado por el Hacedor, inventó anteojos y telescopios, a los cuales los adelantos modernos consiguieron dar tanta perfección, que un astrónomo amigo nuestro, no ha vacilado en decir que en el día es más conocido el hemisferio lunar visible para la tierra, que el interior de África.

¿Con cuánto afán, con qué hambrienta curiosidad, digámoslo así, no habrá fijado el astrónomo su vista en esos mundos desconocidos después de haber logrado perfeccionar los instrumentos que en el día poseen los observatorios!

Y sus volcanes apagados, en torno de los que existen precipicios espantosos. Algunos opinan que nuestro satélite está habitado, mientras tanto que otros, con razones más o menos sólidas, pretenden no ser posible que ningún viviente pudiese existir allí, por la carencia de atmósfera, al menos en la parte visible para nosotros.

En la luna no es examinada con el telescopio, el astro suave y melancólico de los poetas y de los amantes. Es un mundo que ha muerto ya, y al cual han desgarrado, atormentado, casi hecho pedruzcos, horrosos cataclismos.

En la luna, por su carencia de atmósfera, no hay tampoco sonidos de ninguna especie, y si es caso, alguna piedra desprendida de las altas cumbres pueda hasta parir en profundas simas, tan solo produce un rumor sordo apenas perceptible, como el que pudiera causar una boia de algodón no comprimido rodando por una montaña.

No habiendo atmósfera, el sol vierte a plomo sus rayos sin cambios de colores, sin prismas; sin que alumbre más allá de los lugares sobre que se desploma.

Visto desde allí aparece como la boca de un horno encendido y abrasador, y el bellissimo azul que cubre a la tierra, llamado comunmente cielo y que es delido a la atmósfera, no existe en la luna. Allí todo es negro, horrendo, espantoso.

No sucede lo mismo con otros mundos de nuestro sistema planetario. Júpiter, por ejemplo, ¡oh! el colosal y hermoso Júpiter, que dista del sol cerca de doscientos millones de leguas, es un mundo tan admirable y de una magnitud tal, que es nada menos que mil cuatrocientas veces mayor que la tierra.

En cambio la cantidad de calor y de luz que el sol vierte sobre su superficie es veintidós veces menor que la que espase sobre nosotros.

Como la naturaleza se tan sabia en todas sus obras y nada deja sin compensación, Júpiter tiene cuatro satélites, cuya luz permanente y esplendorosa luce que sus noches, su...

mamente cortas, estén siempre iluminadas. Una primavera eterna, dulce y bienhechora, reina allí. Igual suelo privilegiado debe estar enriquecido con producciones tales, que la imaginación mis viva y poética ni aun pueda concebir en los momentos de mayor entusiasmo.

Mucho se ha escrito en todos los tiempos acerca de los hábitos de los astros; pero esto no deja de ser una suposición más ó menos verisímil. Lo que sí puedo asegurarse es que en el día, y gracias a los sorprendentes trabajos del análisis espectral, se puede analizar la constitución de esos globos que admiramos á tan inmensas distancias.

En el sol, por ejemplo, existen el hierro, el sodio, la magnesia, el cromo, el níquel y el cobre, y no hay oro, plata, estaño, plomo, cadmio ni mercurio. [1]

Después del inmenso Júpiter, forma en primera línea en nuestro sistema otro astro notable y misterioso: Saturno.

Este globo, que es 734 veces mayor que la tierra, está circundado de dos anillos inmensos, cuyo diámetro es de 71,000 leguas. Siete hermosas lunas giran en torno suyo, prestándole una luz muy viva.

Segun varias opiniones, Saturno es un mundo de espanto y de desolación. Sus misteriosos anillos, que giran con vertiginosa rapidez; su cielo de color de cobre y las continuas tempestades que empujan de su atmósfera encendidas y furiosas, presentan muy malas condiciones de habitabilidad en este globo, al que Víctor Hugo, en una bellísima poesía, llama mundo de espectros, mazmorra del cielo y globo horroroso.

Hay quien adelanta más, es decir, quien pretende haber averiguado que Saturno es un mundo árido é inhospitable, mientras otros creen que es un lugar de venturas.

Aun cuando nada de esto pueda afirmarse, lo que sí se cree es que cualquiera de estos dos mundos es muy superior al que habitamos.

AVISOS. Se vende la cuadra del Dr. Manuel Salazar situada en la Recoleta de Santo Domingo: la persona que quiera comprarla puede tratar con el Dr. Francisco Javier Cevallos.

Se vende una casa grande con panadería, en la calle larga de San Sebastian. La persona que quiera comprarla, se dirigirá á esta imprenta.

REVISTA NACIONAL, por M. Mosquera.

Observatorio meteorológico.

Table with columns: Día, Posición del barómetro en milímetros reducida á 0°, Temperatura en el Centígrado, Temperatura media, and Observaciones.

Resultados del Psírometro.

Table with columns: Tension ó presión barométrica del vapor, Humedad relativa por 100, and Cantidad de la lluvia.

AVISOS.

Se vende la cuadra del Dr. Manuel Salazar situada en la Recoleta de Santo Domingo: la persona que quiera comprarla puede tratar con el Dr. Francisco Javier Cevallos.